Salto del Guairá, 24 de noviembre de 2011

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 017/2011.
ID Nº 215930 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre.
La apertura se llevó a cabo el día 22/11/2011 a las 10:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. AGRIPINA ARIAS DE RODRÍGUEZ
2. RAMON ISMAEL GAMARRA ESPÍNOLA
3. INTELFLY S.A.
4. SAMBARIE S.R.L.
5. BLANCO ROBERTO NARVAEZ CENTURIÓN

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido dos ofertas, para el llamado del Rubro 240 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICONADO"* que son las siguientes empresas:

1. AGUI MOVIL de Aldo Aguilera.
2. NARVÁEZ ELECTRICIDAD de Blanco Roberto Narváez C.

1- ANALISIS DE LA OFERTA:

Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

AGUI MOVIL de Aldo Aguilera: presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas (ANEXO Nº 2-1).
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- ANEXO Nº 4: Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Constancia del SIPE Nº 1158688.
- Nota de Prórroga.

Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

OFERENTE Nº 2

NARVÁEZ ELECTRICIDAD de Blanco Roberto Narváez C.: presenta los siguientes documentos:

- ANEXO Nº 2: Formulario de Presentación de Oferta. Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas (ANEXO Nº 2-1).
- ANEXO Nº 3: Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.
- ANEXO Nº 4: Formulario de Declaración Jurada (Art. 40 y Art. 20 de la Ley Nº 2051/03) y Declaración Jurada del Menor.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Cédula Tributaria RUC.
- Constancia de RUC.
- Certificado de Patente Comercial
- Formulario de Impuesto a la Renta
- Formulario de IVA 120.

Analizando las documentaciones legales, se concluye que los oferentes mencionados cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerden sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por los oferentes, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	AGUI MOVIL							NARVÁEZ ELECTRICIDAD						
		OFERENTE Nº 1							OFERENTE Nº 2						
		Marca/ Modelo	Procedencia	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de Aire: Split de 60,000 BTU	Agui Móvil	Nacional	Unidad	Evento	1	3.800.000	3.800.000	S/M	Nacional	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
2	Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de Aire: Split de 9,000 BTU	Agui Móvil	Nacional	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000	S/M	Nacional	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
3	Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de Aire: Split de 12,000 BTU	Agui Móvil	Nacional	Unidad	Evento	1	2.400.000	2.400.000	S/M	Nacional	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
4	Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de Aire: Split de 24,000 BTU	Agui Móvil	Nacional	Unidad	Evento	1	2.800.000	2.800.000	S/M	Nacional	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
Total								**10.500.000**							**6.800.000**

Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

LIC. ELISA RAMIREZ
Encargada de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, por lo que la empresa **NARVAEZ ELECTRICIDAD** ha presentado la menor oferta en todos los ítems según se demuestra en el cuadro anterior. Cumpliendo también con las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que este llamado se refiere a la segunda convocatoria, por lo que la institución representada por su máxima autoridad, se hace responsable de la adjudicación pues ha agotando todas las instancias requeridas en el proceso de Contrataciones Públicas, según Art. 34 inciso C de la Ley 2051/03

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Adjudicar a la Empresa.: NARVÁEZ ELECTRICIDAD de Blanco Roberto Narváez C., para el servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, desde el valor de 6.800.000 (Seis millones ochocientos mil) hasta 15.000.000 (Quince millones de guaraníes) debido a un contrato abierto.

A continuación se detalla en el cuadro el servicio solicitado para cada bien y su precio unitario según consta en la oferta del proponente a adjudicar.

Ítem	Descripción	NARVÁEZ ELECTRICIDAD						
		Marca/ Modelo	Procedencia	Unidad de Med.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de Aire: Split de 60,000 BTU	N/E	Nacional	Unidad	Evento	1	3.500.000	3.500.000
2	Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de Aire: Split de 9,000 BTU	N/E	Nacional	Unidad	Evento	1	800.000	800.000
3	Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de Aire: Split de 12,000 BTU	N/E	Nacional	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
4	Mantenimiento y Reparación de acondicionadores de Aire: Split de 24,000 BTU	N/E	Nacional	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.500.000
Total								**6.800.000**

Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

LIC. ELISA RAMIREZ
Encargada de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyu

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones) por la modalidad de contrato abierto.

Es nuestro Informe...

Lic. Elisa Ramírez Schullz
Enc. Dpto. Contabilidad

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Democracia Libertad
Unidad Operativa de Contrataciones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Lic. Norma E. Dávalos B.
Enc. Dpto. U.O.C.

Nelson Armoa Martínez
Enc. Dpto. Giraduría